

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 09 de junio de 2015

Res. DECECO Nº 471/15

Expte. Nº 6115/15

VISTO:

La Resolución DECECO Nº 033/15 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Diez mil (\$10.000,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica Nº 05/15 se rinde por un monto total de pesos ocho mil trescientos veintisiete con seis centavos (\$ 8.327,06)

Oue los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica Nº 05/15 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos ocho mil trescientos veintisiete con seis centavos (\$ 8.327,06) efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

Naco/Mcac

NUC

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa